

SESION CELEBRADA POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

ACTA

FECHA: 31 MAYO 2010 En la Ciudad de Sevilla, en la fecha y hora que al margen se expresan, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia que también se indica, los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar la sesión del Excmo. Ayuntamiento Pleno, con el carácter y en la convocatoria al margen expresado, con asistencia del Sr. Secretario General del Pleno Municipal que da fe de la presente y del Sr. Interventor de Fondos Municipales.

HORA:

Comienza: Termina:
13,15 14,20

SESION:
EXTRAORDINARIA Y
URGENTE

CONVOCATORIA:
PRIMERA.

PRESIDENTA: ILTMA. SRA. D^a ROSA MAR PRIETO-CASTRO GARCÍA-ALIX.

ALCALDE: EXCMO. SR. D. ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN _____.

CAPITULARES:

ASISTEN

D. ANTONIO RODRIGO TORRIJOS _____ SI _____.

D. JUAN ANTONIO MARTÍNEZ TRONCOSO _____ SI _____.

D^a JOSEFA MEDRANO ORTIZ _____ SI _____.

D^a MARÍA ESTHER GIL MARTÍN _____ SI _____.

D. FRANCISCO JOSÉ FERNÁNDEZ SÁNCHEZ _____ SI _____.

D^a MARÍA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL _____ SI _____.

D. ALFONSO MIR DEL CASTILLO _____ SI _____.

D^a EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO _____ SI _____.

D^a ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ _____ SI _____.

<u>Dª MARÍA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA TERESA FLORIDO MANCHEÑO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN DÍAZ GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ALBERTO MORIÑA MACÍAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª CRISTINA GALÁN CABEZÓN</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. ENRIQUE LOBATO GONZÁLEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN IGNACIO ZOIDO ÁLVAREZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA ROSARIO GARCÍA JIMÉNEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. VICENTE FLORES ÁLES</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. EDUARDO BELTRÁN PÉREZ GARCÍA</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. MAXIMILIANO VÍLCHEZ PORRAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. GREGORIO SERRANO LÓPEZ</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª EVELIA RINCÓN CARDOSO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOAQUÍN GUILLERMO PEÑA BLANCO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>Dª MARÍA AMIDEA NAVARRO RIVAS</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. JOSÉ MIGUEL LUQUE MORENO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>
<u>D. FRANCISCO LUIS PÉREZ GUERRERO</u>	<u>SI</u>	<u>.</u>

Dª MARÍA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA SI .

D. IGNACIO FLORES BERENGUER SI .

NO CAPITULARES

Dª ISABEL MONTAÑO REQUENA
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

D. CARLOS VÁZQUEZ GALÁN
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

D. MANUEL REY MORENO.
(Miembro de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Sevilla) SI .

INTERVENTOR: D. JOSÉ MIGUEL BRAOJOS CORRAL .

SECRETARIO: D. LUIS ENRIQUE FLORES DOMÍNGUEZ .

.- Ratificación de la Urgencia:

La urgencia queda ratificada por asentimiento de la totalidad de los asistentes, que supera la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación.

1.- Aplicar reducciones salariales, de acuerdo con las recomendaciones de la Federación Española de Municipios y Provincias.

En el marco del Real Decreto-Ley aprobado por el Consejo de Ministros celebrado el 20 de mayo de 2010, publicado en el BOE nº 126, de 24 de mayo, por el que se adoptan medidas urgentes para reducir el déficit público y del Acuerdo de la Comisión ejecutiva de la FEMP, relativo a la reducción de salarios de los cargos electos y altos cargos locales, de fecha 27 de mayo de 2010, la Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Comunicación, eleva la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO.- Aplicar las reducciones retributivas a los Miembros de la Corporación, Personal Directivo y Personal Eventual del Ayuntamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la FEMP.

SEGUNDO.- Dichas reducciones se harán efectivas en la nómina del mes de junio del presente ejercicio 2010 y los salarios quedarán congelados para el año 2011.

TERCERO.- Ordenar a las Empresas Municipales y Organismos Autónomos que adopten idéntico acuerdo de reducción retributiva.

CUARTO.- Ordenar a las Empresas Municipales y Organismos Autónomos que adopten los acuerdos pertinentes para suprimir las dietas o indemnizaciones por asistencia a los órganos colegiados de los miembros de la Corporación y su personal directivo.

QUINTO.- Instar a las Empresas y entidades participadas por el Ayuntamiento de Sevilla a que adopten los acuerdos pertinentes para aplicar en su seno las medidas acordadas en el presente acuerdo.

SEXTO.- Facultar al Delegado de Recursos Humanos para que adopte las resoluciones procedentes para la ejecución del presente acuerdo.

Conocido el dictamen, por la Presidencia se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SR. ALCALDE: Manifiesta: Que el Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias le ha comunicado que había convocado al Consejo Municipalista Andaluz, en el que están representados todos los Ayuntamientos de Andalucía, al existir un acuerdo previo de todas sus fuerzas políticas, para plantear una serie de indicaciones con respecto, no ya a una regulación coyuntural como la que se está tratando ahora, que proviene de la F.E.M.P, sino otra de más calado, es decir unas pretensiones de mayor envergadura.

Ante esto, sugiere a todos los Capitulares que se incluya, en este acuerdo, no sólo el aplicar las consideraciones de las F.E.M.P, sino también atender a lo que, desde el Consejo Municipalista, es decir desde la FAMP, se pueda consensuar teniendo así, hacia ésta, cierta consideración.

Finalmente, formula la siguiente enmienda, consistente en añadir un apartado SÉPTIMO a la propuesta de acuerdo, con el siguiente tenor: “Tomar en consideración, para su debate posterior, las recomendaciones que, en esta materia, se formulen desde la F.A.M.P”.

SR. ZOIDO: Manifiesta: Que se había consensuado, entre las tres fuerzas políticas municipales, el contenido del acuerdo urgente que ahora se debate y, aunque se le haya podido remitir ese otro al Ayuntamiento, en el día de hoy, aceptarlo supondría volver a tratar nuevas hipótesis por lo que sería mejor aprobar el que hoy se presenta al Pleno e ir aceptando, en un futuro, todas las recomendaciones que se produzcan dentro del seno de la F.A.M.P. pero sin dispersar más este asunto.

A continuación, formula la siguiente enmienda al apartado primero del acuerdo, consistente en añadir a éste lo siguiente: “... Personal con contrato de alta dirección, no sujeto a convenio”.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta: Que, en el escenario en el que se está adoptando esta decisión no es conveniente, ni política ni socialmente, dar ningún paso atrás.

Es decir, se ha llegado al consenso con respecto al contenido de un acuerdo, referido a unos recortes solidarios, independientemente de la opinión que cada uno tenga sobre el tema, de carácter ejemplarizante y que afecta a los cargos públicos de este Ayuntamiento, debiendo mantenerse el mismo y si, posteriormente, surgen posiciones nuevas, ya se estudiarían.

De momento, pues, el acuerdo debe llevarse a la práctica, aunque se trate de una reducción drástica e importante, para todo el personal político de esta Casa, incluida sus Empresas solicitando que proceda a leer su contenido el Sr. Secretario, para que se tenga conciencia del mismo y se conozca lo que se va a adoptar.

No produciéndose otras intervenciones, la Presidencia somete la propuesta de acuerdo, junto con las enmiendas, a votación, y al no formularse oposición, las declara aprobadas por unanimidad, obtenida en votación ordinaria, concretando que el acuerdo adoptado queda como sigue:

PRIMERO.- Aplicar las reducciones retributivas a los Miembros de la Corporación, Personal Directivo, Personal con contrato de alta dirección no sujeto a convenio y Personal Eventual del Ayuntamiento, de acuerdo con los criterios establecidos por la F.E.M.P.

SEGUNDO.- Dichas reducciones se harán efectivas en la nómina del mes de junio del presente ejercicio 2010 y los salarios quedarán congelados para el año 2011.

TERCERO.- Ordenar a las Empresas Municipales y Organismos Autónomos que adopten idéntico acuerdo de reducción retributiva.

CUARTO: Ordenar a las Empresas Municipales y Organismos Autónomos que adopten los acuerdos pertinentes para suprimir las dietas o indemnizaciones por asistencia a los órganos colegiados de los miembros de la Corporación y su personal directivo.

QUINTO: Instar a las Empresas y entidades participadas por el Ayuntamiento de Sevilla a que adopten los acuerdos pertinentes para aplicar en su seno las medidas acordadas en el presente acuerdo.

SEXTO.- Facultar al Delegado de Recursos Humanos para que adopte las resoluciones procedentes para la ejecución del presente acuerdo

SÉPTIMO.- Tomar en consideración, para su debate posterior, las recomendaciones que, en esta materia, se formulen desde la F.A.M.P.

2.- Modificar acuerdo aprobado en sesión celebrada el día 16 de abril pasado, por el que se adoptaba el compromiso de realizar una aportación patrimonial de la zona “E” de la finca sita en c/ Pastor y Landero, nº 4, a Mercasevilla, S.A.

Por el Consejo de Administración de Mercasevilla, S.A., se ha adoptado acuerdo, por el que se va a solicitar al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, accionista de esta empresa, como contraprestación a la suscripción de acciones derivadas de su ampliación de capital, que sea aportado las zonas denominadas “D” y “E” de la planta baja de la finca de titularidad municipal sita en C/ Pastor y Landero nº 4.

Por ello, el Servicio de Patrimonio inicia las actuaciones administrativas tendentes a modificar el acuerdo de Pleno de 16 de abril de 2010, en el sentido de añadir al compromiso de aportación acordado, los locales D de los bajos del Arenal.

En virtud de lo expuesto, y teniendo en cuenta el informe del Servicio de Patrimonio, Negociado de Inventario, así como la valoración remitida a este Servicio por el de Intervención y realizada por la empresa VALTECNIC, S.A., el Capitular Delegado de Patrimonio y Contratación, se honra en adoptar el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO.- Modificar el acuerdo adoptado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de abril de 2010, en el siguiente sentido:

Donde dice **“ÚNICO**.- Adoptar el compromiso por parte del Ayuntamiento de Sevilla de realizar una aportación patrimonial de la zona denominada “E” de la planta baja, de conformidad con la planimetría adjunta, de la finca de titularidad municipal, sita en C/ Pastor y Landero nº 4, valorada en SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN EUROS (682.251 €) a la Entidad Mercantil Mercasevilla, SA, para la suscripción de las acciones derivadas de la ampliación de capital acordada por Mercasevilla.

Debe decir: **ÚNICO**.- Adoptar el compromiso por parte del Ayuntamiento de Sevilla de realizar una aportación patrimonial de los inmuebles y valoraciones a continuación relacionados, a la entidad mercantil Mercasevilla, S.A, para la suscripción de las acciones derivadas de la ampliación del capital social que será acordada por la misma:

FINCA SITA EN C/ PASTOR Y LANDERO Nº 4:

Zonas denominadas “D” y “E” de la planta baja, de conformidad con la planimetría adjunta, cuyas valoraciones, según informe emitido por la empresa VALTECNIC, S.A., ascienden a un importe de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS(289.890,00 €) Y CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO CON VEINTICINCO EUROS (407.545,25 €) respectivamente.

IMPORTE TOTAL DE LAS VALORACIONES:

-SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CON VEINTICINCO EUROS (697.435,25 €).

Conocido el dictamen, por la Presidencia, se abre el turno de debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

SR. INTERVENTOR: Manifiesta: Que se presenta al Pleno una propuesta sobre la ampliación, a otro local más, de la aportación a realizar, por el Ayuntamiento, para aumentar el capital de Mercasevilla.

Para dar cumplimiento al acuerdo plenario, de 16 de abril pasado, se instó al Servicio de Patrimonio de este Ayuntamiento para que hiciera una valoración del

local “E”, que era el que se había acordado aportar como un bien en especie a Mercasevilla, realizándola el arquitecto municipal que la cifró en 682.250 euros.

Trasladado el informe de valoración al Registro Mercantil, éste nombra a un tasador que valora el citado local en 407.545,25 euros, ante lo cual el Ayuntamiento no alcanzaba la cifra que, como aportación, se había comprometido a dar a la Empresa y que era de 697.435 euros.

La diferencia entre la valoración efectuada por el técnico municipal y la segunda, la del tasador designado por el Registro Mercantil, del local, es debida a que el primero tuvo en cuenta, a la hora de valorarlo, que al instalarse, en un futuro, en ese lugar unas dependencias del SAS y retirarse las verjas que, en este momento, protegen los locales, aumentaría su valor, mientras que el tasador privado lo valoró sin tener en cuenta esas circunstancias, basándose sólo en su situación actual. De ahí, insiste, que sean tan diferentes ambas valoraciones.

Ante esto, para cumplir el acuerdo del Consejo de Administración de la Empresa y poder completar, hasta el 51%, el capital social de ésta es necesario aportar otro local más, que es buscado por el arquitecto municipal y que resulta ser el designado con la letra “D”, valorándolo en 373.595,60 euros.

Trasladado el informe sobre el valor de ese otro local al Registro Mercantil, su tasador lo cifra en 289.890 euros, siendo la suma final de las cuantías de los dos locales, de 697.435,25 euros, y la aportación a la que se había comprometido el Ayuntamiento de un 51%. De ahí que haya sido necesario, por los motivos que acaba de exponer, convocar este pleno extraordinario para aprobar una aportación supletoria a la inicialmente prevista.

SR. PÉREZ GARCÍA: Manifiesta: Que hoy ha sido un día nefasto para este Ayuntamiento y para su Equipo de Gobierno por el contenido de los sucesivos plenos que se han celebrado ya que, a primera hora, se celebró el referido a la necesidad de contar con 38 millones de euros más, de desviación presupuestaria, para concluir las obras de las denominadas setas de la Encarnación. Después vino el relativo a la aprobación del Presupuesto, ya en el mes de junio y sin liquidación del ejercicio anterior, siguiendo con el de la bajada de los sueldos de los funcionarios, derivada de la gran crisis económica actual, de un lado, y, de otro, la chapuza de expediente relativo a los locales a aportar a la ampliación del capital de Mercasevilla.

Y, en relación con este último expediente, se pregunta por qué hay que ampliar este capital antes de reducirlo a cero. Y hay que reducirlo a cero en un operación acordeón, medida que hay que tomar fruto de una gestión fraudulenta que

está siendo investigada por un Juzgado de Instrucción, al poder ser también, presuntamente delictiva.

Esta operación, que se trae para su aprobación por el Pleno, y que el Sr. Interventor ha explicado brillantemente, considera que es una chapuza porque cuando el pasado día 16 de abril se aprobó el compromiso de realizar una aportación patrimonial a Mercasevilla, de un local valorado en 680.000 euros, para la ampliación de su capital, no se aportó una tasación externa e independiente del mismo que, finalmente, se realiza por otro organismo pero concediendo al local un valor de 407.000 euros, es decir 280.000 euros menos (unos 50.0000.000 de pesetas) lo que obliga al Ayuntamiento a aportar otro local más, situado también en el Mercado del Arenal.

La cuenta que ya empiezan a pagar los sevillanos, por el escándalo de corrupción de Mercasevilla, en abril era de un local pero, a finales de mayo, es de dos, para poder acudir a la suscripción de nuevas acciones en la ampliación de capital de la Empresa, a costa del patrimonio inmobiliario municipal.

Se pregunta si no sería más fácil acudir, para la ampliación de capital, a la suscripción de acciones a través de una aportación dineraria de 690.000 euros por parte de este Ayuntamiento lo que, además, resultaría más sensato desde el punto de vista económico pues se podría ahorrar un procedimiento de información pública, así como la segregación de locales que, como se aprecia en el expediente, aún no está realizada y que necesitaría que se cumpliera una serie de requisitos administrativos que tardarían varios meses en culminarse para poder afrontar, de forma total, el compromiso que hoy se pretende adoptar.

Además, la propuesta que acaba de hacer es más favorable, en el aspecto económico, al Ayuntamiento de Sevilla al proteger su patrimonio, pues el local que el pasado mes de abril valía 680.000 euros hoy se valora en 407.000, debido a las condiciones de mercado y porque el tasador independiente considera que el futuro destino, para centro de salud del Arenal, y la próxima desaparición de las verjas que rodean al Mercado, no pueden aplicarse al día de hoy como un valor añadido, al tratarse de hechos futuros.

Vuelve, por todo lo expuesto, a preguntarse si no sería más positivo, para las arcas municipales, esperar a mejores condiciones de mercado para enajenar el local o a que desaparezcan las rejas y se ubique el futuro centro de salud, que hacer lo que ahora se pretende, pues esperando un poco más se podría obtener una mejor economía en su enajenación sin perder, este Ayuntamiento, otro local para compensar, con este otro, la bajada del capital inicialmente previsto aportar.

Y esto es mejor porque los locales que se quieren aportar para la ampliación de capital de Mercasevilla, el 9 de abril pasado, y según el informe del técnico del Ayuntamiento, valían 1.245.457 euros, mientras que hoy quieren enajenarse por 696.000 euros, justo la mitad del valor que tenían aquel mes, y justo la mitad del que podrían alcanzar en un futuro con los hechos que, al parecer, se van a producir como es que se instale un centro de salud en el Arenal y se retiren las verjas existentes.

Por prudencia, por una leal administración, por evitar acuerdos lesivos a los intereses del este Ayuntamiento en su patrimonio, a consecuencia de una gestión fraudulenta en Mercasevilla, propone que la aportación a esta Empresa, en la ampliación de su capital, se haga en dinero, es decir 690.000 euros, aproximadamente pues haciéndola así se evitará la pérdida de dos locales del patrimonio municipal, valorados en la mitad de su precio, así como la pérdida, igualmente, de otros 600.000 euros (unos 100 millones de las antiguas pesetas) a consecuencia de su mala gestión, evitándose también meses de trámites costosos y farragosos.

Si no se acepta la propuesta del Grupo Popular de retirada de este punto y acuerdo de aportación dineraria de 690.000 euros a Mercasevilla, en la forma en que proceda, hoy o en el futuro, no le es válido que se le diga, como excusa, que no hay dinero, pues recuerda que existen 38 millones de euros de desviación presupuestaria para las obras de las setas de la Encarnación y otros 900.000 euros para cooperación política y partidista en la Fundación DeSevilla, al igual que lo hay para mandar coches a Barcelona, pagar viajes a medio mundo, envío de grúas a Cuba desde esta Empresa, subvenciones millonarias a distintas asociaciones etc.

Para finalizar, señala que lo que no hay es voluntad para evitar perder dos locales municipales que van a enajenarse, insiste, a la mitad de su precio pues valen 1.245.000 euros y se enajenan por 690.000. Por lo que considera que su propuesta es razonable, legal, viable y ventajosa para un Ayuntamiento en el que hay que mirar hasta el último céntimo de euro antes de gastarlo.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta: Que ha dicho el Sr. Pérez que éste es un día nefasto, ya que se han tratado temas como la conclusión de las obras de las setas de la Encarnación o la reducción del sueldo de los funcionarios, ante lo que reitera el modo de entender la política, y algunas cosas, que tiene éste y que le hacen difícil resistirse a intervenir ante tal derroche de demagogia y populismo, al que la Derecha tiene sometidos a todos, permanentemente.

Parece que, poco a poco, se va imponiendo el marketing electoral, o las formas de ser del Sr. Zoido, que se han extendido a su portavoz adjunto recordando que éste lleva muchos meses agrediendo, con epítetos y descalificativos, en sus intervenciones, aunque reconoce que se está moderando algo, quizás porque así se lo hayan impuesto quienes mandan en la Derecha que le habrán advertido que se pueden debatir las cosas sin levantar la voz lo que es, incluso, de agradecer.

Lo que el Sr. Pérez pretende es que sus palabras lleguen a alguien, a quien le interese, aunque sea, sencillamente, con un falseamiento de los debates habidos porque aquí, aclara, no se ha reducido el sueldo a los funcionarios.

Ha hecho, además, el Sr. Pérez, un segundo ejercicio muy importante, desde el punto de vista de la pedagogía política, al exponer sus argumentos con un tono mesurado que es el que, quien le manda, le habrá dicho que hay que sostener pues el epíteto, la descalificación y el insulto no venden ya, siendo mejor mantener un discurso tranquilo, como el que ha hecho hoy, aunque no es menos peligroso que otro.

Preguntaba, el Sr. Pérez, si no era mejor esperar, tanto por prudencia como por lealtad administrativa, a aportar los recursos para esa ampliación de capital a Mercasevilla, de forma dineraria y no patrimonial, pero, le recuerda que es miembro del Consejo de Administración de esta Empresa en el que, en varias sesiones, distintas personas que hoy están en este Pleno, durante muchas horas han estado buscando salida a sus problemas y fue allí donde tuvo ocasión, en base a esa lealtad a la que se ha referido, de exponer las soluciones que ha dado aquí hoy, pero se las calló.

Recuerda, que los trabajadores de Mercasevilla, han dado a conocer una nota en la que afirman que están cansados de que el Partido Popular se dedique a boicotear cualquier voluntad de resolución del grave problema por el que atraviesa la Sociedad lo que, de nuevo, se acaba de ver en este Pleno por si quedaba alguna duda al respecto.

Insiste en que el Sr. Pérez García, miembro del Consejo de Administración de Mercasevilla, en varias sesiones de éste, en las que ha estado presente, y en las que se ha intentado adoptar soluciones para dar salida a su grave situación, podía haber aportado alguna para ayudar a las 5.000 personas que viven de la Empresa, contribuyendo a paliar los problemas de todos los trabajadores afectados, de los empresarios y los de la propia Entidad, así como el carácter público de la misma, es decir la centralidad del circuito alimentario que ha representado esta Entidad toda su vida.

Durante bastantes semanas, y muchísimas horas, se han mantenido reuniones, reitera, para buscar soluciones a la Empresa pero aún así, el Sr. Pérez García presenta una propuesta para tener, mañana, asegurado el oportuno debate mediático consistente en decir que el Gobierno Local despatrimonializa. No obstante, se está ocultando que, cuando gobernaba el Partido Popular en Sevilla, fue cuando se produjeron las despatrimonializaciones de suelo de Mercasevilla, bastando recordar los casos de Hipercor y el Corte Inglés. Sin embargo, ahora y en este Pleno, se dicen cosas como las que se han afirmado hoy o las que hace unos días dijo, también, el Sr. Pérez sobre el carácter público de Tussam como si no se supiera de sobra que, cuando llegue el momento oportuno, el Partido Popular, si consiguiera alcanzar el poder, sería capaz de privatizar todo lo privatizable.

Por otro lado recuerda que, entre los días 30 de agosto y 9 de septiembre, del año 2008, dos huracanes azotaron Cuba, provocando siete muertos, decenas de miles de damnificados, la destrucción de 490.000 viviendas y unos 5.000 millones de dólares en pérdidas, con cultivos e infraestructuras agrícolas, sociales y energéticas dañados o destruidos en la Isla.

La solidaridad internacional se hizo eco, entonces, del sufrimiento de la población cubana, de ahí que se hicieran aportaciones dirigidas a paliar los efectos nocivos de los dos huracanes. El Gobierno de España destinó, afortunadamente, 24 millones de euros en dos años, para ayudar a la Isla, especialmente en materias como educación, nutrición y reconstrucción.

Otros organismos, ante la catástrofe de Cuba, a la que acaba de aludir, le enviaron ayuda, como la Cruz Roja Internacional, la Iglesia Católica y la ONU, entre otros, a los que se unieron, en Sevilla, las empresas municipales, que también quisieron ser solidarias, caso de Tussam que envió 20 autobuses, Lipasam mandó algunas unidades retiradas de uso y también la Fundación Mercasevilla contribuyó con el envío de material logístico, una grúa concretamente, para ayudar a las labores de reconstrucción. Pero la Derecha parece tener un concepto dual de la cooperación internacional, dependiendo de quiénes sean los pobres damnificados que necesitan ayuda, y dando a entender que la ayuda solidaria, y la cooperación internacional, si va dirigida a los amigos ideológicos de unos, es buena, y si es a los de otros no lo es tanto. Ésa es la actitud que se deduce de la actuación del Partido Popular.

Por tanto, cuando hizo falta, se mandó ayuda a la ciudad de la Habana con la que este Ayuntamiento, de forma transparente y pública, tiene firmado un convenio de colaboración y hermanamiento.

Los trabajadores, y espera que otros sectores de Mercasevilla, cansados de populismo y demagogia, responden al Partido Popular porque, cuando hay crisis, lo que hay que hacer es tratar de resolver los problemas, y no de agravarlos. En ese sentido cabe preguntarse por qué plantea el Sr. Pérez el tema de la lealtad institucional, cuando lo que hace es un ejercicio de cinismo político, como el que acaba de manifestar hoy. Dicho Concejal debe responder a su pregunta de por qué no dijo nada, sobre este asunto en el Consejo de Administración de la Empresa, cuando pudo hacerlo y por qué habla de prudencia y de lealtad administrativa.

Por otra parte, no es cierta la afirmación del Sr. Pérez en cuanto a que el Ayuntamiento de Sevilla haya reducido el salario de sus funcionarios, ni es correcto pensar que, ante catástrofes humanitarias, mandar recursos a Haití, por ejemplo, es algo bueno, y no lo es enviarlos a Cuba.

Con la intervención que ha planteado el Sr. Interventor está absolutamente de acuerdo pues la jerarquía de prioridades, para un Gobierno que toma decisiones, es la de preservar la naturaleza del funcionamiento público de sus empresas. Si la salida, en este momento, a la crisis de Mercasevilla, es entregarle patrimonio, en las condiciones que se han establecido, y resolver con esto la ampliación de su capital y el que se le permita aflorar y ensoñar un futuro próspero, esto tendrá el apoyo de su Grupo, público y privado, sin caer en esa dualidad cínica con la que la Derecha plantea el debate en el Pleno, es decir callándose y esperando a que las cosas estén muy mal para plantear una salida salvadora.

SR. MIR: Aconseja al Sr. Pérez García que sea prudente cuando haga afirmaciones como, por ejemplo, que el coche del Sr. Alcalde ha ido a Barcelona y eso ha costado dinero a las arcas municipales pues, quizá se esté equivocando y, aunque pueda haber realizado ese viaje, éste no haya ocasionado gasto alguno al Ayuntamiento.

De otro lado, el Grupo de Gobierno ha hecho, exactamente, lo que le han dicho los técnicos del Ayuntamiento que, en este asunto, había que hacer, recordando que, efectivamente, en el seno del Consejo de Administración de la Empresa nadie estuvo en contra de lo que se habló, ni se aportaron propuestas diferentes, recordando que el Sr. Pérez García se abstuvo en la votación.

Intervenciones como la que ha hecho el Sr. Pérez dañan a Mercasevilla y, no benefician al Partido Popular, debiendo aprobarse hoy esa ampliación de capital para que la Empresa no entre en causa de disolución, a la vez que se precisan aportaciones de ideas para que se la pueda reflotar y sacar adelante, sin hacer, en ningún caso, manifestaciones que la hundan más.

No había más posibilidad que actuar como se ha hecho, porque así lo ha indicado quien conoce este problema y sabe sobre esta materia, debiendo aprobarse este acuerdo para olvidar el asunto evitándose, reitera, intervenciones que puedan perjudicar más aún a Mercasevilla y contribuyan a hundirla más.

No produciéndose otras intervenciones, por la Presidencia se somete a votación la propuesta de acuerdo, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan a favor los Sres.: Sánchez Monteseirín, Prieto-Castro García-Alix, Martínez Troncoso, Gil Martín, Fernández Sánchez, Hernández Espinal, Bueno Campanario, Martínez Díaz, Rodríguez Carrasco, Mir del Castillo, Florido Mancheño, Díaz González, Moriña Macías, Galán Cabezón, Lobato González, Rodrigo Torrijos, García Martínez y Medrano Ortiz.

Se abstienen los Sres.: Zoido Álvarez, García Jiménez, Bueno Navarro, Flores Alés, Pérez García, Vilchez Porras, Romero Rodríguez, Serrano López, Rincón Cardoso, Peña Blanco, Navarro Rivas, Luque Moreno, Pérez Guerrero, Sánchez Estrella y Flores Berenguer.

A la vista del resultado de la votación, la Presidencia declara aprobada la propuesta de acuerdo.

En el turno de Explicación de Voto, se producen las siguientes intervenciones:

SR. PÉREZ GARCÍA: Manifiesta: Que ha de reconocer que el Sr. Rodrigo Torrijos le ha pillado en un lapsus, ya que estaba plenamente convencido de que hoy se rebajaban los sueldos a los funcionarios, tal como está pasando a nivel nacional.

Pero sí se ha adoptado un acuerdo referido a la retirada de las dietas a los Concejales que asisten a los consejos de administración, es decir que al Sr. Rodrigo Torrijos se la han retirado hoy, sin embargo, el concejal en uso de la palabra las tiene retiradas desde el año 2007, siendo ésa una gran diferencia entre ambos.

En cuanto a que no dijo nada, sobre este asunto, en el seno del Consejo de Administración de la Empresa, no pudo hacerlo porque se le convocó un viernes, a las 16.45 horas para asistir a una sesión que se celebraría el lunes siguiente, a las 10 h., por lo que no tenía documentación alguna de los temas que se iban a tratar, conociendo sólo el orden del día aunque, a pesar de esto, preguntó por qué se estaba hablando de entregar dos locales a Mercasevilla, en lugar de uno como estaba previsto inicialmente, para la ampliación de capital.

Ha tenido que esperar a conocer el contenido del expediente, que se trae a aprobación al Pleno, y tener acceso a su estudio, para poder hacer una propuesta, la que hoy ha presentado pues, insiste, al momento de celebrarse aquel Consejo de la empresa le fue, materialmente, imposible hacerla.

Y cuando ha visto la documentación relativa a este asunto, ha solicitado a este Ayuntamiento que acuda al sistema de una ampliación de capital dineraria, pues ello le generaría, incluso, mejores economías al propio ente, preguntándose por qué se ha dicho que su propuesta, y su intervención anterior, hundan más a Mercasevilla, pues entiende que las debe hacer no siendo cierto, reitera, que no dijera nada, sobre este tema, en el citado Consejo.

Hoy, en la Empresa existe un documento que podría vincular a la Junta de Andalucía al pago, y solución, de su problema financiero y el de sus prejubilados, aunque lleva pidiéndolo más de un mes y aún no se lo han enseñado para poder estudiarlo y contribuir a salvar, entre todos, a Mercasevilla y a sus trabajadores siendo muy fácil, ya sea por su Presidente o su Consejero Delegado, que se lo muestren y más aún cuando hay que analizar que se han formulado unas cuentas con un pasivo de 9 millones de euros no sirviendo de nada ir, solamente, a visitar al ahora salvador de esta Ciudad, Sr. Viera, para que, como respuesta a lo que se le propone y pide, sólo responda que toma nota de la petición.

En cuanto a Tussam circula un e-mail, en la Universidad Pablo de Olavide, de cuyo texto se deduce que se ha eliminado la posibilidad de que lleguen hasta allí los autobuses de la empresa, por lo que se están llevando a cabo conversaciones con ésta y con la Alcaldía para restablecer el servicio hasta allí, preguntándose por qué el Gobierno Municipal ha hecho esto, lo que lleva a afirmar que se dicen unas cosas en el Pleno, o en la Televisión Local, distintas a lo que, en verdad, ocurre en la Ciudad, no siendo cierto, por tanto, todo lo que afirma el Sr. Rodrigo Torrijos.

En cuanto al tema de la grúa es prudente, al parecer, guardar silencio pues hay mucho nerviosismo con este asunto, pero se verá, en su momento, que cuando se trató este tema no había afán colaborador alguno.

Por otro lado recuerda al Sr. Rodrigo Torrijos que el Sr. Silva Ardanuy les retaba, muy a menudo, a los miembros del Grupo Popular, a que denunciaran y fueran a los tribunales por algunas cosas sobre las que protestaron, como el hecho de que contratara, sistemáticamente, con la empresa de un primo suyo. Al final, el Sr. Silva tuvo que dimitir por ese escándalo de corrupción por el que, efectivamente, le denunciaron, y el Juzgado de Instrucción, número 19 de Sevilla, ha acordado que el Sr.

Silva, con carácter de imputado, sea oído en su declaración, asistido de letrado, el próximo día 20 de septiembre.

Asimismo, cabría preguntarse cuántos imputados puede llegar a tener este Gobierno en distintas causas, o cuántas personas de las que han participado, o participan actualmente, en el mismo van a ser investigadas, como está ocurriendo con algunos Concejales. Por tanto ¿de qué honradez habla el Sr, Rodrigo Torrijos cuando, además, hay tres líneas de investigación judicial abiertas en Mercasevilla?

También se le podría preguntar al Portavoz de Izquierda Unida el motivo por el que no pide perdón por los insultos que se les proferieron a los concejales del Grupo Popular cuando, por ejemplo, denunciaron el escándalo del Sr. Silva Ardanuy que, reitera, contrataba con la empresa de su primo. Nada hay más desagradable, para los citados concejales que tener que presentar una denuncia para que imputen a personas que están presentes en el Pleno, ya que no entraron en la Política para hacer denuncias, pero, actuando de esta forma, cumplen con su obligación.

Siguiendo con el caso del Sr. Silva, recuerda, que éste aprovechó la ausencia, entonces, de la quinta Teniente de Alcalde, Delegada del distrito Bellavista-La Palmera, por vacaciones, y antes de que regresara, se atribuyó la sustitución de la misma en las facultades que ostenta por delegación de la Junta de Gobierno de la ciudad de Sevilla aunque su sustituto legal era el Sr. Rodríguez Gómez de Celis, en virtud de un decreto de Alcaldía, y no él. Y todo ello para efectuar las contrataciones que hizo, con la empresa de su primo.

En cuanto al acuerdo sobre el que se está debatiendo, insiste en que debería retirarse para que se planteara una aportación dineraria a la Empresa lo que se haría de forma mucho más rápida y directa pues la ampliación de capital, en la forma que se pretende hacer, conllevaría farragosos trámites administrativos que sería necesario realizar para culminar el acuerdo al que el gobierno había llegado que sólo consiste en la adquisición de un compromiso. Pero el Gobierno Municipal se opone a lo planteado por el Grupo Popular porque le importan poco las pérdidas patrimoniales del Ayuntamiento o su economía a causa de un escándalo de corrupción, de gestión fraudulenta y, probablemente, según se investiga en el Juzgado correspondiente, presuntamente delictiva.

A la vista de lo anterior, tanto con la imputación del Sr. Silva, como por las dimisiones varias, con entradas y salidas de Concejales, está claro que este Gobierno entró, hace tiempo, en un final de ciclo, estando en descomposición y desconociéndose quiénes, dentro de unos meses, formarán parte del mismo, o quiénes pueden estar imputados por algo que hayan hecho.

Finalmente reitera que, con propuestas como la que ha hecho, se puede intentar reconstruir Mercasevilla de una forma mejor sin que el Ayuntamiento sufra pérdidas patrimoniales y más aún cuando puede llevarse, perfectamente, a cabo, pues el acuerdo que se ha adoptado no es más que un compromiso debiendo entrar en razón los miembros del Equipo de Gobierno y hacer una aportación dineraria a la Empresa, que se podría culminar en muy poco tiempo.

SR. RODRIGO TORRIJOS: Manifiesta: Que el Sr. Pérez García ha hablado, en su intervención anterior, de un lunes nefasto, pero tras haberse debatido importantes temas como los Presupuestos, la fiscalidad de las políticas económicas, los intereses de los ciudadanos etc., el Grupo Popular no ha realizado propuesta alguna, limitándose a decir que no a todo lo que se le propone.

Ha anunciado, el Partido Popular, que cuando llegue a gobernar va a reducir impuestos y multiplicar por cuarenta la capacidad de intervención y consignación presupuestaria, pero para conseguir esto, el Sr. Zoido, tendrá que jugar a la lotería para conseguir el dinero que, seguramente, necesite para intervenir, desde lo público, en el Ayuntamiento de la Ciudad.

En cuanto a la corrupción, se pregunta de qué se está hablando, pues es un insulto intelectual y a la inteligencia de este País, que un miembro del Partido Popular la nombre ya que ésta ha penetrado en todos y cada uno de los agujeros de este Partido, en España, habiendo cientos de imputados y condenados, es decir, un auténtico escándalo, sin comprenderse que el Sr. Pérez no se sonroje y más aún cuando él mismo también está imputado.

Y, lo que es peor, un representante del Partido más corrupto que ha existido en la historia de este País, en Democracia, se permite condenar a todos antes del proceso, hablando de un decreto de vacaciones cuando parece ignorar que éste se hace para todos los Concejales. Pero se trata de dar el escándalo, aunque no sirva de nada.

Ha dicho, también, el Sr. Pérez que se le convocó tarde al Consejo de Administración pero le recuerda que hubo tres y que en todos se intentó buscar una salida que impidiera la disolución de Mercasevilla de lo que pueden dar fe, aunque entiende que no quieren pronunciarse al respecto, veintiuna personas, como pueden darla también de la permanente irresponsabilidad que mantuvo, en ese órgano, pues al Sr. Pérez nada le importa lo que pase en la Empresa.

De este asunto se habló mucho en los Consejos celebrados en la Empresa y, por todos los medios posibles, se buscaron fórmulas y soluciones para el problema pero, al

Sr. Pérez, parece darle igual que los trabajadores le hayan dicho que había que contribuir a salvarla porque de Mercasevilla comen muchas personas.

Y, aunque dicho Concejal se reunió con los trabajadores y les dijo que iba a defender su ERE, el Sr. Zoido fue a la Junta de Andalucía y dijo en el Parlamento que el ERE era fraudulento.

Por otro lado, apoya a los empresarios diciéndoles que les iba a anular los cánones, ante lo que se preguntaban los usuarios que, si eso era así, qué iba a ocurrir con la Empresa teniendo a todo el mundo, en Mercasevilla, sin entender nada, ni saber qué hacer pues a esto se une que a los usuarios les dice, por otro lado, que dichos cánones no se podían eliminar por lo que estos tampoco saben a qué atenerse, ni a quién atender, al igual que les ocurre a los mayoristas, minoristas etc.

Reitera que, al apoyar a todos los afectados de Mercasevilla, el Sr. Pérez los tiene muy confusos puesto que a todos les da la razón siendo ése su modus operandi, aunque debe saber que se puede engañar a mucha gente durante mucho tiempo pero no a todo el mundo durante todo el tiempo, que es lo que empieza a ocurrirle en esta Empresa.

Por todo ello, no entiende de qué prudencia habla el Sr. Pérez y menos aún que diga que se le convocó un viernes, para asistir a uno de los Consejos de Administración de la Empresa el lunes siguiente, y que por esto no tuvo tiempo de nada, cuando sí lo tuvo para convocar, a la diez de la mañana, a los medios de comunicación, antes de que empezara la sesión, de lo que se deduce que sabía, no sólo lo que se iba a tratar en ésta, sino lo que iba a decir él.

Inmediatamente después de celebrarse los Consejos de Administración de Mercasevilla, el Sr. Pérez acude ante las cámaras de televisión para contar lo contrario, en la forma y en el contenido, de lo que en aquéllos manifestó, recordando que suele adoptar en sus debates una forma y tono tan moderados como las que ha mostrado en este Pleno, actuando de forma muy prudente y comportándose como un consejero preocupado pero cuando se abren las puertas del Consejo empieza a verter epítetos, descalificativos, falsedades etc., ante quienes le interesa hacerlo.

Si dice una cosa, sea donde sea y, al momento, dice lo contrario, va a ocurrir que al Sr. Pérez se le pregunte, como está sucediendo en Mercasevilla, ya sea por los minoristas, mayoristas etc., que con quién está de acuerdo porque, si lo está con los 43 grandes empresarios, no puede estarlo con 5.000 usuarios. Por ello, el Sr. Zoido debe decirle que aclare mejor las cosas de forma que se sepa de quién está a favor, o en contra, en cada momento.

Para finalizar, desea dejar claro que aborrece, desde un punto de vista estrictamente parlamentario e intelectual, una práctica política que se está instalando en Sevilla sustentada en la falsedad repetida, en la doblez y el cinismo para hacer ver que el cambio está a la vuelta de la esquina, pero lo que está detrás de dicha vuelta es una derecha, como la de siempre, que hará lo que hizo cuando gobernó en esta Ciudad, es decir, en el mejor de los casos, nada.

SR. MIR: Manifiesta: Que no entiende que el Sr. Viera, haya hecho mal porque se haya reunido, como dice el Sr. Pérez, con el comité de empresa. Y, aunque se hubiera presentado como el salvador de la situación, ignora, insiste, qué ha podido hacer que no hayan hecho todos los grupos políticos antes, es decir recibir a los miembros del citado comité y escuchar sus reivindicaciones, por respeto, y porque le habían solicitado una reunión.

Tampoco comprende, y desea que se le aclare, aunque sea en otro momento, por qué se ha pedido la retirada de una propuesta que nadie ha votado en contra, porque ha sido aprobada con 18 votos a favor y 15 abstenciones.

Finalmente y con el fin de agilizar los actos sucesivos de los acuerdos adoptados en la presente sesión, la Excm. Sra. Presidenta ordenó la ejecución de los mismos.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, la Sra. Presidenta levantó la sesión a la hora al principio consignada.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO GENERAL DEL PLENO
MUNICIPAL,

ROSAMAR PRIETO-CASTRO
GARCÍA-ALIX

LUIS E. FLORES DOMINGUEZ

EL INTERVENTOR,

JOSE MIGUEL BRAOJOS CORRAL

ALFREDO SÁNCHEZ MONTESEIRÍN

ANTONIO RODRIGO TORRIJOS

JUAN ANTONIO MARTINEZ TRONCOSO

JOSEFA MEDRANO ORTIZ

MARIA ESTHER GIL MARTÍN

FRANCISCO JOSE FERNÁNDEZ SÁNCHEZ

MARIA NIEVES HERNÁNDEZ ESPINAL

EVA PATRICIA BUENO CAMPANARIO

ENCARNACIÓN MARTINEZ DIAZ

MARIA DOLORES RODRÍGUEZ CARRASCO

ALFONSO MIR DEL CASTILLO

MARIA TERESA FLORIDO MANCHEÑO

JOAQUIN DIAZ GONZALEZ

ALBERTO MORIÑA MACIAS

CRISTINA GALÁN CABEZÓN

ENRIQUE LOBATO GONZÁLEZ

JOSÉ MANUEL GARCÍA MARTÍNEZ

JUAN IGNACIO ZOIDO ALVAREZ

MARIA ROSARIO GARCIA JIMÉNEZ

JUAN FRANCISCO BUENO NAVARRO

VICENTE FLORES ALES

EDUARDO BELTRÁN PEREZ GARCIA

MAXIMILIANO VILCHEZ PORRAS

MARIA EUGENIA ROMERO RODRÍGUEZ

GREGORIO SERRANO LOPEZ

EVELIA RINCÓN CARDOSO

JOAQUIN GUILLERMO PEÑA BLANCO

MARIA AMIDEA NAVARRO RIVAS

JOSE MIGUEL LUQUE MORENO

FRANCISCO LUIS PEREZ GUERRERO

MARIA DEL MAR SÁNCHEZ ESTRELLA

IGNACIO FLORES BERENGUER

